

Expediente 1/2022

AP-476-2022
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 05 de diciembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Acer negundo con nº de ID 482 situado en la Avda. Menéndez Pelayo (AP-476-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol decrepito. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar senescente de Acer negundo, situado en la Avenida Menéndez Pelayo, a causa de encontrarse decrepito, sin apenas aporte ambiental en cuanto a cobertura arbórea, incrementándose el riesgo potencial de fallo, sobre acerado, carril bici y calzada, por la rápida pérdida de resistencia mecánica de la madera inactiva, en este caso. La copa, antiguamente terciada, se encuentra disfuncional en el 90% del volumen total, como consecuencia de la necrosis de los tejidos vasculares, manifestando únicamente partes vivas a nivel de la cruz principal, con brotación epicórmica de escasa densidad. Se observan numerosos engrosamientos, cavidades abiertas y oquedades internas en toda la estructura remanente, tras la eliminación de las ramas secas, como consecuencia de la pudrición blanca extendida a nivel interno. También se ha registrado la presencia de cuerpos fructíferos del género Inonotus, o afín, en la zona basal del fuste y en las raíces superficiales visibles en el alcorque, que, además, evidencian antiguas lesiones y profusos descortezados en la cara expuesta. **ESTADO GENERAL:** Árbol viejo decrepito, antiguamente desmochado, con copa reducida progresivamente a medida que se producía la mortalidad de los reiterados anclados sobre los ejes terciados. Actualmente el porcentaje de copa viva es del 10%. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada dentro del grupo de arbolado de menor longevidad, caracterizada por su tendencia al desarrollo de pudrición (tipo 'blanca o fibrosa') a partir de lesiones de pequeño diámetro, con escasa capacidad de compartimentación de la madera afectada. Cambios significativos en el entorno del ejemplar durante su vida por la canalización progresiva de servicios subterráneos, repavimentaciones y remodelaciones urbanas como la implantación del carril bici."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta a la Jefatura del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	W0vY1YpB70EtA9uzucI5QQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	07/12/2022 11:51:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/W0vY1YpB70EtA9uzucI5QQ==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (476/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol decrepito

1. **FECHA:** 30/11/22
2. **SITUACIÓN:** Avenida Menéndez Pelayo **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Acer negundo* **Nº ID:** 482
4. **P.C. (cm):** 113 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, negocios comerciales y zona de restauración. Calzada de dos carriles de circulación por sentido, sin franja de aparcamiento. Alta densidad de tránsito peatonal, debido a la elevada afluencia turística en esta ubicación, y circulación frecuente de vehículos en calzada y carril bici.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinado 14º Este, sobre carril bici. 90% ramas secas y apenas un 10% de volumen foliar con capacidad fotosintética, constituido por brotación epicórmica, superficialmente anclada al nivel de la cruz principal. Pudrición severa y descomposición evidente de la madera interna en los dos ejes principales de copa, tronco y sistema radicular, con oquedad total de la estructura remanente, cavidades abiertas y numerosos engrosamientos. Carpóforos del hongo xilófago (*a/a*) *Inonotus sp.*, tanto activos como restos de cuerpos fructíferos secos adheridos en tronco. Raíces superficiales con antiguos daños mecánicos superficiales, extensos descortezamientos y necrosis de los tejidos vasculares, sumado a afecciones subterráneas por cortes de raíces leñosas durante la canalización de servicios urbanos soterrados y la ejecución del carril bici. Existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico de los tejidos disfuncionales, que se encuentran severamente degradados.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol viejo decrepito, antiguamente desmochado, con copa reducida progresivamente a medida que se producía la mortalidad de los reiterados anclados sobre los ejes terciados. Actualmente el porcentaje de copa viva es del 10%.
8. **OBSERVACIONES:** Especie clasificada dentro del grupo de arbolado de menor longevidad, caracterizada por su tendencia al desarrollo de pudrición (tipo 'blanca o fibrosa') a partir de lesiones de pequeño diámetro, con escasa capacidad de compartimentación de la madera afectada. Cambios significativos en el entorno del ejemplar durante su vida por la canalización progresiva de servicios subterráneos, repavimentaciones y remodelaciones urbanas como la implantación del carril bici.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

